

Nº 258 - JUNIO 2020

confemetal



Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal

coyuntura económica y laboral

*Post-Covid10: Una oportunidad
para la Industria*

*La exigencia de reactivar
la Economía y la Industria*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES. LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 258 - JUNIO 2020

5 COYUNTURA INTERNACIONAL

Según la Comisión Europea, el PIB de la zona euro se contraerá en 7,5 %.

5 COYUNTURA NACIONAL

El Gobierno estima que la caída del PIB en 2020 será de un 9,2 %, menor en tres décimas que la previsión de la Comisión Europea.

11 COYUNTURA DEL METAL

Desplome del índice de producción del metal y de la cifra de negocios en marzo.

17 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La negociación colectiva continúa parada.

18 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

El 90,96% de los EREs finalizan con acuerdo.

20 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

Propuestas empresariales para salir de la crisis de Confemetal y CEOE.

22 EMPLEO

El COVID-19 dispara el paro registrado.

23 SALARIOS

La cuña fiscal en España por encima de la media de la OCDE.

24 SEGURIDAD SOCIAL

La crisis incide de forma importante en la caída de la afiliación.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: La exigencia de reactivar la Economía y la Industria.

Fecha de cierre de Boletín: 1 de Junio de 2020

EL RECUADRO

La crisis económica y social derivada de la sanitaria está teniendo efectos devastadores en la actividad de las empresas. Obligadas a cerrar por decisión gubernamental para afrontar la contención de la propagación del COVID-19, han sufrido un impacto sin precedentes, de intensidad diferenciada dependiendo del sector productivo, de si éste se consideró esencial; de si se canceló totalmente su actividad; o de si se suspendió, pero a su vez se garantizó un funcionamiento mínimo.

En todo caso, el daño acaecido es enorme y las medidas adoptadas para mitigarlo insuficientes o poco adecuadas para ayudar a las empresas y salvar con ello el empleo. El sector turístico, el hostelero, el comercio, la construcción, la automoción o el sector de instalaciones, reparación o mantenimiento suman un porcentaje elevado del PIB, son tractores que tiran de otros sectores económicos españoles y están necesitados de ayudas económicas, fiscales y laborales generosas y urgentes.

Es preciso mantener la vigencia de los procedimientos de los ERTE por fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción más allá de la finalización del estado de alarma, y durante el tiempo que sea necesario para superar la afectación económica y productiva originada por el virus, así como también revisar las obligaciones y sanciones establecidas en los seis meses posteriores a la reanudación de la actividad.

El escenario macroeconómico de España es tremendo en términos de descenso del PIB, de caída de los ingresos, del consumo privado, o de aumento del déficit público, las previsiones económicas a corto y medio plazo del Banco de España, empeoran las realizadas por el Gobierno.

La crisis ha cambiado en pocos meses todas las previsiones, todas las políticas, todas las decisiones, entre ellas la negociación de los convenios colectivos, las empresas y los sindicatos han paralizado en seco su negociación y con ello la tendencia al alza que arrastraban los salarios desde 2019.

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en abril de 2020 se habían registrado únicamente 10 convenios, que afectaban a 191 empresas y 3.155 trabajadores, cuando en igual mes del año anterior se registraron 139, aplicables a 24.143 empresas y 193.158 trabajadores, lo cual evidencia una clara ralentización del proceso negociador ante la situación de confinamiento y del parón de la actividad económica decretada por la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo.

La gran mayoría de los 69 convenios firmados en 2020 se negociaron en los últimos meses de 2019 o en los meses de enero y febrero de este año.

Los incrementos salariales recomendados en el IV AENC, vigente hasta el 31 de diciembre de este año, para el período 2018-2020, de entre un 2 y un 3% son, en este contexto, inverosímiles.

La variación salarial pactada a 30 de abril se situó en el 1,96% en los convenios firmados antes de 2020, que son el 97,06% del total de los firmados y del 1,80% en los convenios firmados en lo que va de año. Los convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal en revisión pactaron un 2,02% de incremento para 2020.

Los porcentajes salariales pactados en 2020 en los convenios en revisión, lo fueron en un contexto económico muy distinto del que vivimos ahora y no reflejan, como es lógico, la crisis del parón de la actividad, por ello es previsible que tras los ERTE lleguen descuelgues salariales para poder inaplicar las condiciones pactadas.

El Gobierno debería flexibilizar con carácter temporal las reglas de descuelgue de los convenios, ya que es absolutamente necesario revisar en el ámbito bipartito los parámetros en los que se desenvuelve la negociación colectiva, teniendo en cuenta los cambios que el COVID19 ha producido en los sectores productivos.

En definitiva, al igual que ocurrió en los años de la crisis económica de 2008, en la que numerosos convenios colectivos vieron suspendida su negociación, su renovación, o en los que se pactaron congelaciones salariales, en 2020 lo prioritario debe ser la salvaguarda de las empresas y del empleo. En estos momentos, más que nunca, los negociadores de los convenios colectivos deben apostar por proteger el empleo y dar continuidad de forma gradual a la recuperación de la actividad. Los salarios están relacionados con la situación particular de cada empresa o sector, y con la productividad, factores estos que se han visto alterados por la crisis.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

■ *Según la Comisión Europea, el PIB de la zona euro se contraerá en 7,5 %.*

En el informe de Previsiones Económicas de Primavera, la Comisión Europea señala que la pandemia de coronavirus representa una importante perturbación para la economía mundial y para la Unión Europea, con consecuencias socioeconómicas muy graves. A pesar de la rápida y amplia respuesta política tanto en la UE como a nivel nacional, la economía de la UE experimentará una recesión de proporciones históricas este año. Se estima que el PIB de la zona Euro se contraerá un 7,5 % en 2020, y en 2021 el crecimiento económico repuntará a un ritmo de un 6,2 %.

Las proyecciones de crecimiento de la UE y la zona del euro se han revisado a la baja en unos nueve puntos porcentuales en comparación con las previsiones económicas del otoño de 2019.

En general, se prevé que el PIB mundial (excluida la UE) se contraiga alrededor del 3% este año, caída más pronunciada que durante la crisis financiera en 2008-2009. Se espera que se recupere un 5% en 2021.

Por Estados miembros, Grecia (-9,7% del PIB), Italia (-9,5%) y España (-9,4%) serán los más afectados. Les siguen Reino Unido (-8,3%) y Francia (-8,2%). Alemania verá su PIB recortado en un -6,5% y Países Bajos en un -6,8%. En términos de incremento del paro, Grecia lidera la clasificación (19,9%), seguida de España (18,9%), Italia (11,8%) y Francia (10,1%); en contraste con Alemania (4,0%) o Países Bajos (5,9%).

El último dato del indicador PMI compuesto para la zona euro es consistente con estas proyecciones, dado que cayó a un nuevo mínimo en el mes de abril, a un valor de 13,6, muy por debajo del nivel registrado en marzo (29,7). Los peores resultados se registraron en España e Italia, seguidas de Francia. Alemania e Irlanda registraron las cifras más altas del índice PMI compuesto. Respecto al indicador del sentimiento económico en la zona euro, después de situarse en 64,9 puntos en abril, desde los 103,4 de febrero, en mayo, se han recuperado casi tres puntos, al situarse en un valor de 67,5.

El precio del barril de petróleo Brent durante el mes de mayo ha recuperado una parte de terreno perdido en los meses anteriores. A fecha 28 de mayo se situaba en 28,45 dólares frente a los 15,60 dólares anotado un mes antes. Esta subida se atribuye a la perspectiva de un aumento de la demanda a medida que se levantan las restricciones a la actividad en los planes de desescalada en la crisis del Covid-19, como a las reducciones en la producción de los países exportadores.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

■ *El Gobierno estima que la caída del PIB en 2020 será de un 9,2 %, menor en tres décimas que la previsión de la Comisión Europea.*

El Gobierno en su Programa de Estabilidad 2020 y 2021 remitido a la Comisión Europea, prevé, como consecuencia de los efectos del Covid-19, una contracción del PIB del 9,2 % en 2020, y una importante recuperación en 2021, con una tasa de crecimiento prevista del 6,8 %.

Por otra parte, en el mencionado informe de Previsiones Económicas de Primavera, la Comisión Europea estima que el PIB español disminuya en casi un 9,5 %. La actividad en el sector manufacturero se reanudará más rápidamente que en el sector de los servicios, en el que se espera que las restricciones se mantengan durante más tiempo, lo que afectará en particular al comercio minorista y a las actividades relacionadas con el turismo, como el transporte y los servicios de alimentación y alojamiento. No obstante, las perturbaciones en las cadenas de valor mundiales y la debilidad de la demanda pueden impedir la normalización de la actividad industrial antes de que finalice el año. Si se levantan todas las restricciones productivas a comienzos de 2021, la actividad debería experimentar algún repunte durante el primer semestre del año, y luego moderarse gradualmente pero mantenerse por encima del potencial en el segundo semestre. Esto, junto con un fuerte arrastre positivo de los últimos trimestres de 2020, permitiría llevar el crecimiento anual del PIB al 7% en 2021, dejando la producción de 2021 aproximadamente un 3% por debajo de su nivel de 2019.

A su vez el Banco de España apunta que, de las previsiones establecidas en su artículo analítico del pasado mes de abril, parecen más realistas, a la vista de la duración del estado de alarma, las proyecciones de una contracción del PIB de un 9,5 % y un 12,4 %, respectivamente, en 2020 (e incrementos posteriores del 6,1 % y el 8,5 % en 2021).

Asimismo, la CEOE en su informe “Estrategia España para la recuperación de la crisis Covid-19”, define dos escenarios económicos. Uno central, en el que el PIB caería un 8 %, en caso de que no hubiese rebrote del virus en otoño, o un 12 %, en el supuesto de que sí hubiese un rebrote en otoño. En el otro escenario, más adverso, el PIB bajaría hasta el 15,5 %. Posteriormente, en su informe sobre “Actualización del escenario económico 2020-21” sintetiza estas estimaciones en un escenario central de previsión más detallado, donde se apunta a un retroceso del PIB del -10,2% para 2020, con un acusado descenso del consumo privado y principalmente de la inversión, y una moderada recuperación de la actividad en 2021, donde se estima un crecimiento de la economía del 5,9%.

A su vez, en el primer Panel de previsiones de la economía, realizado por Funcas tras la declaración del estado de alarma, el ritmo de crecimiento del PIB para 2020 se desploma al -9,5% por el Covid-19. La previsión para 2021 se sitúa en el 6,1 %.

Según avanza al año, van publicándose diferentes indicadores que muestran ya la enorme perturbación económica de las medidas de confinamiento y de la restricción de actividades no esenciales para frenar la expansión del Covid-19. El índice PMI del sector servicios español volvió a descender en el mes de abril. El índice bajó desde el nivel 23.0 registrado en marzo hasta tan solo 7.1 en abril, indicando una contracción sin precedentes, considerable y generalizada de la actividad del sector servicios. Por su parte, el índice PMI del sector manufacturero del mes de abril, se hundió desde el nivel 47,5, registrado en marzo, hasta el nivel 30,8 en abril, indicando un segundo deterioro mensual consecutivo. Si bien, el indicador cualitativo de sentimiento económico, tras el desplome de febrero a abril (de 102,7 a 73,3), en el mes de mayo se recuperó levemente, un punto y medio, gracias a los tímidos avances del indicador de confianza en el comercio minorista y en la actividad industrial, que podrían explicarse por la puesta en marcha del plan de desescalada aprobado por el Gobierno.

Actividad Productiva

Sector Primario

Los últimos datos del índice general de precios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a enero de 2020, en el que había aumentado un 6 % en comparación al mismo mes del año anterior. El dato acumulado en el año 2020 señala un aumento del 6 %. Este aumento fue consecuencia de los mayores precios percibidos en los productos agrícolas, cuyo registro acumulado hasta enero de 2020 ha sido un +1 %, mientras que en los productos de animales, ha sido un +11,8 %; para el ganado de abasto, un 14,2 %, y para los productos ganaderos, un +4,5 %. Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los bienes y servicios corrientes bajaron en el mes de enero 2020, un 0,9 %, registrándose en el acumulado del año, una tasa negativa, también, del -0,9 %, en tanto que los salarios agrarios aumentaron también, un 0,3 % en comparación al mismo período del año anterior, y en el acumulado del año se registró el mismo porcentaje.

Sector Industrial

En el mes de marzo, el Índice de Producción Industrial (IPI) en su serie original se hundió un 10,2 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras el decremento registrado en el mes anterior (-0,1%). La variación de la media en lo que va de año se anota una tasa del -5 % frente al dato positivo del 0,7 % en el mismo periodo del año anterior. El Índice corregido de efectos de calendario anota en marzo una variación del -12,4 % (-1,7 % en febrero), y en lo que va de año un -5,8 %.

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en marzo un decremento del -3,2 % (-6,1 % corregido) acumulando una caída del 3 % en lo que va de año. Según el tipo de consumo, la producción de bienes de consumo duradero anotó un tasa del -24,6 % (-27,4 % corregido), y la de bienes de consumo no duradero un -1,4 % (-4,1 % corregido), acumulando en lo que va de año, unas tasas del -9,6 y -2,5 %, respectivamente. Por su parte, la producción de bienes de equipo cayó también en marzo, un -24,1 % (-26,4 % corregido). La producción de bienes intermedios experimentó una variación del -9,7 % (-11,9 % corregido) y la de la energía registra una variación de -1,7 % interanual (-2,4 % corregido), acumulando en lo que va de año, unos ritmos de crecimiento del -9,1 %, -4 % y -3,9 %, respectivamente.

Respecto a los precios industriales, la tasa anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) general en el mes de abril es del -8,4%, tres puntos y medio inferior a la registrada en marzo, y la más baja desde el comienzo de la serie, en enero de 1975.

En el mes de marzo de 2020, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, disminuyó un 16,4 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras el incremento del 0 % anotado en febrero. En el acumulado del año, se anota un incremento del -5,8 %. Según los tipos de bienes, la cifra de negocios de bienes de consumo aumentó un 0,9 % en marzo, dentro de

En marzo, el índice de producción industrial se contrae en más de un 10 %, en la serie original.

En marzo, la tasa de variación de la cifra de negocios registró un -16,4 %.

los cuales, la cifra de negocios de los bienes de consumo duradero se redujo un 30 % y de los bienes de consumo no duradero se incrementó un 2,9 %. Por su parte, la cifra de negocios de los bienes de equipo experimentó una caída del 27,4 %, la de los bienes intermedios una caída del 14,9 % en comparación al mismo mes del año anterior, y de la energía registró una tasa de variación del -48,5 %.

El Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IEPMET) registró una caída en marzo del 1,2 % (provisional), tras el decremento registrado en febrero, un 0,8 %, acumulando en el año, una tasa de variación del -0,8 % (+0,5 % en el mismo periodo del año pasado). La evolución de los precios industriales en el mes de marzo ha sido positiva en la rama de reparación e instalación de maquinaria y equipo, y fabricación de otro material de transporte. Sin embargo, destaca por su crecimiento negativo los precios en la metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.

Sector de la Construcción

Brusca caída del índice de producción de la construcción en marzo, y del consumo de cemento en abril.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de calendario y deflactadas disminuyó en marzo un -15,5 % anual (-7,2 % en febrero), con caídas en edificación (-14,9 %) y en la obra civil (-19,5 %), acumulando así en este año una tasa del -8 % (-4,2 % en 2019). Respecto al consumo aparente de cemento, corregido de variaciones estacionales y de calendario, según los últimos datos publicados, disminuyó en el mes de abril un 50 % (+14,5 % en 2019). En el acumulado del año, se registra una tasa de crecimiento del -22,4 %, frente a la tasa positiva del 17,1 % registrado en el año anterior.

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en marzo una tasa de variación del -27,7 % (-7,2 % en 2019), tras la tasa de crecimiento en el mes anterior, un 7,7 %.

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación en el mes de marzo de un -87,0 % (-46,4 % en 2019), frente a la tasa de variación del -42,2 % del mes anterior. Por tipo de obra, la edificación cae un 79,7 % en marzo, y la obra civil, también, un 89,7 %. Dentro de la primera, no se ha publicado datos de la licitación de obras de edificación residencial, respecto a la no residencial, cae un 72 %. Finalmente, dentro de la licitación de obra civil, la parte de carreteras y vías urbanas registra una tasa de -99,7 %, y el resto de obra civil, un -88,3 %.

Descenso de las compraventas de viviendas en marzo en un 18,6 %.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, el número de compraventa de viviendas, sobre la base de las fincas inscritas en los Registros de la Propiedad, en el mes de marzo cayó un 18,6 % (+0,1 % en febrero), respecto al mismo mes del año anterior, registrándose, por tanto, en el acumulado del año un decremento de un -6,8 % (+4,5 % en 2019). Las estadísticas de hipotecas (constituciones) en el mes de marzo muestran una tasa de variación del número de fincas hipotecadas del -16 % (+16,1 % en 2019), tras la tasa anotada en febrero, 18,2 %. La constitución de hipotecas atendiendo al capital prestado también disminuye, un 7,1 % (+23,8 % en 2019), frente al incremento del 29,1 % del mes anterior.

Sector Servicios

El índice de la cifra de negocios en el sector servicios en marzo se contrae casi un 20%.

El índice general de cifra de negocios, corregido de efecto calendario, en el sector servicios en el mes de marzo disminuyó un 19,7 %, tras el incremento del 2,2 % del mes de febrero. En el acumulado del año se registra una tasa de variación del -5,4 %, frente al +5 % registrado en el mismo periodo del año anterior. El ritmo de avance en el mes de marzo, se explica tanto por el comportamiento del comercio, que disminuyó un 18,8 % como por el resto de servicios que experimentaron otra fuerte caída del 21,4 %. Las principales caídas han tenido lugar en la "Hostelería", un -57,5 %, el "Transporte y Almacenamiento", -17,4 % y las "Actividades administrativas y auxiliares", un -23,5 %. Sin embargo, los servicios de "Información y comunicaciones" y las "Actividades profesionales, científicas y técnicas", también cayeron en un 10,8 % y un 11,2 %, respectivamente.

En abril, la actividad turística en los hoteles ha sido nula.

Como consecuencia de las medidas del estado de alarma para frenar la epidemia del Covid-19, durante el mes de abril los establecimientos hoteleros ubicados en territorio nacional permanecieron cerrados para la realización de cualquier actividad turística. Por lo tanto, el número de establecimientos abiertos, plazas ofertadas, habitaciones disponibles, viajeros recibidos y pernoctaciones son cero en todo el territorio nacional.

Nuevo desplome de las matriculaciones de turismos en abril.

Los datos de matriculaciones de turismos y de vehículos de carga del mes de abril muestran el efecto de las medidas del estado de alarma para luchar contra el Covid-19 sobre el consumo y la inversión en vehículos. El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por la DGT, disminuyó un 96,3 % (3,7 % en 2019), tras la tasa de variación del -68,6 % anotada en marzo. El dato acumulado en lo que va de año es un -30,1 % (-5,8 en 2019). Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga han descendido un 86,7 % (-2,9 % en 2019), tras la tasa de variación del -60,2 % registrada en marzo.

Descenso en un 12,5 % de las ventas de las grandes empresas en marzo.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, descendieron en el mes de marzo un 12,5 % con respecto al mismo mes del año anterior, bajando 12,4 puntos porcentuales frente al dato registrado en el mes de febrero (-0,1 %), como consecuencia de las medidas del estado de alarma. En el acumulado del año se registra un crecimiento del -4,1.

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, el incremento en el cuarto trimestre fue de un 1,8 %, siete décima menos que en trimestre anterior (2,5 %). El crecimiento en el año se estima en el 2,6%, casi dos puntos menos que en 2018.

Demanda

La inversión privada caerá en más de un 25 % en 2020.

El Gobierno en su Programa de Estabilidad 2020 y 2021 remitido a la Comisión Europea, estima que el consumo privado en 2020 caerá un 8,8 % para repuntar un 4,7 % en el año siguiente. Por otra parte, el consumo público aumentaría un 2,5 % para posteriormente caer hasta 1,8 %. Por otra parte, la inversión se contraería hasta un 25,5 % en este año, para en el año siguiente, crecer hasta el 16,7 %. Por parte de las demanda externa, en 2020, las exportaciones e importaciones descendería un 27,1 % y un 31 %, respectivamente. Y en 2021, repuntarían en un 11,6 % y un 9,3 %.

La CEOE en su informe sobre "Actualización del escenario económico 2020-21" prevé un descenso muy notable del consumo privado, que retrocederá un -10,7% en 2020 debido, entre otros factores, al cierre de empresas durante el confinamiento, al aumento del desempleo y a la pérdida de confianza de los hogares. La formación bruta de capital se resentirá muy intensamente y experimentará un retroceso del -28,7%, con el componente de inversión en bienes de equipo llevándose la peor parte, con descensos del -38,5% en 2020. La repercusión en la construcción también será muy elevada, con caídas del -25%, sensiblemente mayores en el componente de obra civil que en el de vivienda. El único componente de la demanda interna que tendrá un comportamiento positivo es el del consumo público (+5 %). Desde el punto de vista del sector exterior, se prevé un notable desplome de las exportaciones, -24,5 %, y también de las importaciones (-28,1 %).

Mercado Laboral

Pérdida de más de 883.000 cotizantes desde febrero.

Al final de mes del mes de abril el número de afiliados fue 18.396.400, 49.000 afiliados menos que en el mes anterior, anotando una tasa de crecimiento interanual del -4,1 %. Desde finales de febrero a finales de abril, se han perdido 883.000 cotizantes. Para hacernos una idea de la situación real del mercado laboral hay que tener en cuenta el número de trabajadores afectados por ERTES, que estando total o parcialmente inactivos, sí se contabilizan como cotizantes de la Seguridad Social. A 30 de abril, 3.386.785 estaban protegidos por una situación de suspensión total o parcial por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). De ellos, 3.074.462 se encontraban en situación de ERTE por fuerza mayor. A esto, habría que tener en cuenta que, a finales de abril, 1.154.195 autónomos son beneficiarios de la prestación extraordinaria por cese de actividad.

Según el indicador de promedio mensual del número de afiliados, en el mes de abril, se alcanzó la cifra de 18.458.700, lo que supone 548.100 personas menos respecto al mes anterior, registrando una tasa de variación interanual del -4 %. Las tasas de variación anual por sectores han sido las siguientes: en el sector servicios, un -3,7 %, en el sector de la construcción, un -10,4 %. En la industria, un -3,4 % y en el sector agrario se ha anotado una tasa también negativa, un -2,1 %.

Por otra parte, en el mes de abril, el ritmo de crecimiento del paro registrado ha sido muy elevado. El número de desempleados aumentó en 282.891 personas respecto al mes anterior, que supone una tasa de variación mensual del 7,9. El número total de parados a fin de este mes asciende a 3.831.203, y la tasa de variación interanual se ha elevado a un 21,1 % (-5,17 % en abril de 2019).

En el primer trimestre, según la EPA, el número de ocupados desciende un 1,4 %.

Es preciso tener en cuenta dos factores para entender los datos de la EPA del primer trimestre de 2020. Los efectos del estado de alarma se empezaron a sentir en el empleo a partir de la semana 11 del trimestre. Por tanto, en las encuestas el impacto de las medidas de confinamiento y cierre de actividades se recogen sólo de forma diluida ya que las estimaciones de la EPA son medias de todas las semanas del trimestre. Además, los trabajadores afectados por un ERTE por causa del COVID-19 con suspensión de empleo se consideran ocupados ya que a fecha del 31 de marzo la suspensión es inferior a tres meses.

A la vista de estas dos cuestiones metodológicas se comprende que el número de ocupados alcanzase la cifra de 19.681.300, lo que supone una caída del 1,4 %, 285.600 personas menos, respecto al trimestre anterior. La tasa de variación anual de la ocupación fue del 1 %, (210.300 personas más). La

ocupación disminuye este trimestre en los Servicios (275.900 menos), en la Agricultura (-9.100) y en la Construcción (-6.200). En cambio, aumenta en la Industria en 5.600 personas.

El número de parados EPA en el primer trimestre de 2020 alcanzó la cifra de 3.313.000 personas, lo que supone un aumento del 3,8 % (+121.100 personas) en comparación al mismo trimestre anterior. La tasa de paro se sitúa en el primer trimestre de 2020 en el 14,41%, lo que supone 6 décimas más que en el trimestre anterior.

Precios

La tasa interanual de inflación se sitúa en abril en el -0,7 %, en mayo un -1 %, según el dato adelantado.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) del mes de abril registró una tasa de variación anual del -0,7 %, siete décimas menos que la registrada en el mes anterior, y una tasa mensual del 0,3 %. Debido a la situación de confinamiento de los hogares a causa de la Covid-19, el INE ha elaborado dos agregaciones especiales en las que se recoge el efecto en los precios de los bienes y los servicios que la mayoría de los hogares han seguido consumiendo en la situación actual. Los precios de los productos incluidos en el Grupo especial Bienes Covid-19 suben un 1,1% en abril, respecto al mes anterior. Por su parte, los Servicios Covid-19 bajan un 1,5% respecto a marzo. Entre estos bienes y servicios destaca el comportamiento de los precios de los alimentos, cuya tasa anual pasa del 2,5% en marzo al 4,0% en abril. De ellos, los alimentos frescos alcanzan una tasa del 6,9%, tres puntos por encima de la del mes anterior, y los alimentos envasados aumentan su tasa anual seis décimas, hasta el 2,2%.

Dentro de los grupos especiales, y en comparación a los precios del mismo mes del año anterior, los precios de los productos energéticos cayeron un 17,1 %, y los precios de los carburantes y combustibles, un -16,2 %. El grupo de "Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco" registró una subida del 1,9 %, y el de los precios de los "Alimentos sin elaboración" registró un 6,9 % y los precios de los servicios (sin alquileres) subieron un 1,3 %. La inflación subyacente, que no toma en consideración los precios de los alimentos no elaborados ni los de los productos energéticos, registró una tasa de variación anual del 1,1 %, frente al -0,7 % de la inflación general.

El indicador adelantado del IPC sitúa su variación anual en el -1,0% en mayo, tres décimas por debajo de la registrada en abril.

Sector Exterior

Saldo negativo de la cuenta corriente y de capital en el mes de marzo.

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en -802 millones de euros en marzo de 2020, frente al saldo de +1.527 millones del mismo mes del año anterior. En el acumulado del año, se registra un saldo de -795 millones, frente al -1.223 millones del mismo periodo del año anterior.

El saldo por cuenta corriente se elevó a -1053 millones de euros en marzo, frente al saldo de +1.102 de 2019. Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un déficit de 257 millones, frente al superávit de 1.533 millones de un año antes.

Dentro del conjunto de bienes y servicios, el saldo de turismo y viajes registró en el mes de marzo un superávit de 804 millones de euros, que contrasta con el saldo obtenido en el mismo mes del año pasado, 3002. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -796 millones de euros en marzo, frente al registrado en el mismo mes del año anterior de -431 millones. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en marzo un superávit de 227 millones de euros (425 millones, el mismo mes del año anterior). En el acumulado de año, el saldo por cuenta corriente es de -1.446 millones (-1.986 para el mismo periodo de 2019), resultado de sumar el saldo del componente de bienes y servicios, 2.094 millones, y el saldo de las rentas primarias y secundarias, que registra un déficit anual de -3.451 millones.

Sector Público

Fuerte incremento de la deuda pública en marzo; se dispara el déficit de caja en abril.

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de marzo la cifra de 1.224.243 millones de euros, un 2,3 % más que la registrada el año anterior, e incrementándose 1,87 % respecto al dato del mes anterior. Por subsectores, la Deuda PDE de la Administración Central se situó en 1.089.061 millones de euros, registrando un aumento del 2,9 % respecto al mismo mes del año anterior. Por su parte, la Deuda PDE de las Comunidades Autónomas alcanzó los 297.852 millones de euros, un 0,3 % superior a la registrada un año antes. Respecto a las Administraciones de la Seguridad Social, la Deuda PDE se situó en 55.026 millones de euros, cifra muy superior a la registrada en 2019 (43.068 millones). Finalmente, en cuanto a las Corporaciones Locales, registraron en marzo una Deuda PDE de 22.973 millones de euros, inferior en un 11,5 % a la de 2019.

INGRESOS Y PAGOS DEL ESTADO EN CAJA

Millones de euros y % de variación anual	Abril			Enero-Abril		
	2019	% var.	2020	2019	% var.	% var.
Impuestos directos	8.127	-68,9	11.025	15.580	-29,2	19,9
Impuestos indirectos	4.852	-54,3	15.653	18.139	-13,7	9,9
Resto de ingresos	2.168	-17,4	7.717	8.028	-3,9	-23,3
TOTAL INGRESOS	15.147	-56,9	34.395	41.747	-17,6	6,4
Gastos de personal	1.305	5,5	5.314	5.033	5,6	-1,3
Compras de bienes y servicios	463	-30,9	1.711	1.199	42,7	-23,3
Intereses	5.156	4,3	11.683	11.465	1,9	-7,8
Transferencias corrientes	6.833	95,2	35.877	29.552	21,4	-2,2
Transferencias de capital	159	26,4	864	945	-8,6	-15,0
Inversiones	551	103,3	2.166	2.049	5,7	-44,6
Otros pagos sin clasificar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL PAGOS	14.467	50,2	57.615	50.243	14,7	-5,4
Déficit (-) o Superávit (+) de caja	680	-	-23.220	-8.496	173,3	-227,0

Fuente: IGAE

Según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado, el déficit de caja no financiero del Estado a finales de abril de 2020 ha sido de 23.220 millones, un 173,3% superior al del mismo período de 2019. Este resultado se debe a la disminución de los ingresos en 7.352 millones y al aumento de los pagos en 7.372 millones. Los ingresos no financieros, una vez descontada la participación de las administraciones territoriales han sido de 34.395 millones, un 17,6% inferiores a los de 2019. El total de pagos no financieros ha sido de 57.615 millones, un 14,7% superior al de 2019. Destaca el aumento de los destinados al programa de prestaciones sanitarias y farmacia, cuyos pagos en conjunto han pasado de 27 millones en 2019 a 1.262 millones en este año, debido al Covid-19. El capítulo que más aumenta es el de las transferencias corrientes con 6.325 millones más que en 2019, debido fundamentalmente a las destinadas a la Seguridad Social y a los mayores anticipos concedidos a las Comunidades Autónomas.

Según declaraciones del Gobernador del Banco de España el pasado 18 de mayo, de acuerdo con el escenario más adverso, y quizá el más realista, a la vista de la ampliación del estado de alarma, la ratio de deuda se situaría por encima del 120 % del PIB (unos 25 pp más que a finales de 2019).

Sector Financiero

La evolución de los mercados financieros ha estado condicionada en el mes de mayo, entre otros factores por la evolución de la epidemia del coronavirus, los planes de desescalada, los anuncios de políticas de estímulos financieros y las tensiones en las relaciones entre Estados Unidos y China. En este contexto, los índices bursátiles han recuperado parte del terreno perdido en el mes de marzo, las rentabilidades de deuda pública han tendido a la baja y el euro se ha apreciado ligeramente frente al dólar.

En el mercado interbancario del área del euro, el Euribor a doce meses, ha mantenido durante el mes de mayo una tendencia al alza, así, situándose a fecha 28 de mayo en -0,078 % (-0,114 % en abril).

En cuanto a los mercados bursátiles, los principales índices, tras las caídas históricas del mes de marzo por la expansión de la epidemia, respecto a finales de abril, y con cierta volatilidad a lo largo del mes, sus valores han avanzado hasta superar el valor del fin de mes anterior. Así, el Eurostoxx cierra a fecha 28 de mayo con una cotización de 3.094,47 puntos, con una ganancia respecto al 29 de abril de un 3,28 %. En el mercado español, el IBEX 35, tras los buenos resultados de finales del abril, en las dos primeras semanas de mayo ha tendido a la baja, posteriormente ha seguido una senda alcista hasta situarse la cotización el 28 de mayo, en 7.224,10 puntos, arrojando, respecto a finales de abril, una ganancia del 2,39 %. En el acumulado del año, se registra una pérdida del 25,4 %.

El mercado secundario de deuda, tras el incremento en la primera semana de mayo, la rentabilidad del bono español a diez años ha tendido a la baja. En España, este bono a fecha 29 de mayo se situó en el 0,55 %, (0,79 % el 29 de abril), situándose el diferencial respecto al bono alemán en 100 pb (129 pb en abril).

En el mercado de divisas, el euro respecto al dólar, a lo largo del mes, se ha apreciado ligeramente. Así, a 28 de mayo, se cerraba la sesión con el euro en 1,1016 dólares, 118,6800 yenes y 0,8952

■ *Índices bursátiles, al alza, rentabilidades de los mercados de deuda pública, a la baja.*

libras, variando el euro respecto a estas monedas en el último mes 1,29 %, 2,26 % y un 3,04 %, respectivamente. En lo que va de año el euro se ha depreciado respecto al dólar un 1,6 %.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

Desplome del índice de producción del metal y de la cifra de negocios en marzo.

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anota en el mes de marzo una tasa del -23,3 % respecto al mismo mes del año anterior, tras la subida del 1,6 % registrado en el mes anterior; en la serie original, disminuyó un 20,7 % en marzo, 22,6 p.p. menos que en el mes anterior (+1,9 %). Estos son los peores datos de crecimiento interanual desde agosto de 2009.

En lo que va de año, se registra una tasa de crecimiento del -7,9 % en la serie corregida de calendario (1,3 % en 2019), y un -7,4 % en la serie original (2,2 % en 2019). Por ramas de actividad, en el mes de marzo cabe anotar en la serie corregida de efecto calendario, el desplome de la actividad en todas las actividades del metal, menos en la fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, se contrajo en marzo un 23,4 % (provisional), tras la tasa de variación del -2,7 % registrada en el mes anterior. En lo que va de año, se anota una tasa de variación del -9,4 % (+2,6 % en 2019). La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal en el mes de marzo, ha sido muy negativa en todas las ramas de producción, registrándose el peor resultado en la fabricación de vehículos a motor, remolques y semirremolques.

Por otra parte, el Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IEPMET) registró una tasa de crecimiento en abril del -1,8 % (provisional), tras el decremento registrado en marzo, un -1,5 %, acumulando en el año, una tasa de variación del -1,1 % (+0,5 % en el mismo periodo del año pasado). La evolución de los precios industriales en el mes de abril ha sido positiva, en particular, en la rama de reparación e instalación de maquinaria y equipo, y fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos. Sin embargo, destaca por su crecimiento negativo los precios en la metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación. Índices Base 2015=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Entrada de Pedidos		
	mar-20	feb-20	ENE-MAR 20	mar-20	feb-20	ENE-MAR 20	abr-20	mar-20	ENE-ABR 20
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	-15,6	0,7	-7,1	-23,5	-5,9	-13,4	-10,0	-8,4	-7,2
25. Fab. prod.metálicos exepcto maquinaria y equipo	-18,6	-3,0	-7,7	-21,1	-3,8	-9,2	-0,8	-0,6	-0,4
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	0,5	9,2	3,9	-1,8	10,2	5,7	0,7	0,5	0,7
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	-14,8	20,3	3,7	-28,4	-4,9	-13,8	0,0	-1,2	-0,7
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	-17,0	-1,8	-7,8	-14,4	-0,6	-5,3	0,7	0,9	0,9
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	-41,7	6,1	-12,0	-37,5	5,1	-11,2	0,3	0,5	0,6
30. Fabricación de otro material de transporte	-27,0	-7,8	-14,7	-20,1	-20,9	-13,9	0,9	1,3	0,9
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-16,3	-0,4	-6,5	-8,8	-0,9	-1,3	1,6	1,7	1,9
Industria del Metal	-23,3	1,6	-7,9	-23,4	-2,7	-9,4	-1,8	-1,5	-1,1

(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. - Fuentes: INE y Confemetal

Comercio Exterior

Las exportaciones del Sector del Metal en marzo disminuyeron un 24 % en comparación al mismo mes del año anterior, frente a la tasa registrada en febrero, un +4,2 %. En el acumulado del año cayeron un 7,9 %, frente a la tasa del -1,8 % del mismo periodo del año anterior. Por su parte, las importaciones del Metal se redujeron en marzo un 18,6 %, frente a al incremento del 3,9 % registrada en febrero, con lo que en el acumulado del año se registra un decremento de un 7,1 %. La diferencia

En marzo, fuerte contracción del comercio exterior, las exportaciones cayeron a mayor ritmo que las importaciones.

de exportaciones e importaciones da como resultado en marzo un saldo comercial negativo de -1.269 millones, acumulando en el año un déficit de -3.291 millones (-3.260 en 2019).

Por tipos de bienes y para el periodo de enero-marzo, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas han disminuido un 6,5 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico también, un 3 %, las de material de transporte, registran una tasa de -12,1 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, un -0,3 %. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas disminuyeron un 6,3 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico disminuyen también, un 6,6 %, así como las de material de transporte, un 9 %, y las de instrumentos mecánicos de precisión, un 2,1 %.

Mercado Laboral

La media mensual del número de afiliados en abril registra una caída interanual del 3,3 %.

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de abril de 2020 registró la cifra de 752.856 personas, lo que supone 20.952 personas menos con respecto al mes anterior, y 25.870 menos que en el mismo mes del año anterior. En términos relativos, se anota un decremento del 3,3 % interanual, casi tres puntos porcentuales menos que la tasa registrada en marzo, y supone la peor tasa interanual registrada desde septiembre de 2013. Por otra parte, se alcanza un promedio anual en el año 2020 de 770.443 afiliados, un 0,5 % menor al crecimiento registrado en el mismo periodo del año anterior (1,5 % en 2019).

En el primer trimestre de 2020, según la EPA, la tasa de paro en el sector alcanza el 5 %.

Es preciso tener en cuenta dos factores para entender los datos de la EPA del primer trimestre de 2020. Los efectos del estado de alarma se empezaron a sentir en el empleo a partir de la semana 11 del trimestre. Por tanto, en las encuestas el impacto de las medidas de confinamiento y cierre de actividades se recoge sólo de forma diluida ya que las estimaciones de la EPA son medias de todas las semanas del periodo (13). Además, los trabajadores afectados por un ERTE por causa del COVID-19 con suspensión de empleo se consideran ocupados ya que a fecha del 31 de marzo la suspensión es inferior a tres meses.

Así, según la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.016.900 en el primer trimestre de 2020, lo que supone un incremento del 1,6 % respecto al mismo trimestre del año anterior, con 16.300 empleos más, y un incremento de 11.700 empleos respecto al trimestre anterior.

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el primer trimestre de 2020 alcanzó la cifra de 53.200 personas, lo que supone una disminución del 7,6 % en comparación al mismo trimestre del año anterior, alcanzándose en la media de año 2020 un total de 53.200 personas desempleadas de media en toda la Industria del Metal, lo que supone una reducción del 7,6 % con respecto al año anterior. La población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.070.100), un 1,1 % más que en el mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro alcanza el 5 % de la población activa, desde el 4,7 % del trimestre anterior.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

Productos Siderúrgicos Largos

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de octubre de 2003 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS MEDIOS (1) - PRODUCTOS SIDERÚRGICOS (Índice Base Octubre 2003 = 100)

AÑO 2019-2020	NOV 19	DIC 19	ENE 20	FEB 20	MAR 20	ABR 20
- Perfiles estructurales (HEB)	128	133	138	135	131	129
- Perfiles comerciales (angulares)	148	157	158	150	160	152
- Corrugado	128	138	138	135	135	135
- Chapa laminado frío	137	138	144	146	146	139
- Chapa laminado caliente	149	153	161	164	164	156
- Chapa galvanizada	138	140	147	149	149	156
- Tubos decapados	123	126	134	128	128	128

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE

Precios de Acero Corrugado

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio para el Acero Corrugado de mayo de 2020 fue 95,48 puntos, lo que supone una variación del -3,46 % respecto al dato de abril (98,9). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha disminuido un 10,25 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20
INDICE	94,83	98,84	99,81	99,89	98,9	95,48
% var. con respecto al mes anterior	2,02%	4,23%	0,98%	0,08%	-0,99%	-3,46%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	-12,78%	-7,93%	-6,32%	-8,47%	-7,11%	-10,25%

Fuente: Cámara de Comercio de España

***La exigencia de reactivar
la Economía y la Industria***



Cuando se cumplen seis meses de la primera notificación del primer brote de la enfermedad, casi tres de la declaración en España del Estado de Alarma y poco menos dos del decreto de paralización durante diez días de las "actividades no esenciales" la situación de la economía española, que ya veía agotarse su ciclo de crecimiento, es extremadamente grave.

La caída de la actividad productiva, el desbocado aumento del desempleo que se hará más patente en los próximos meses, la falta de ajuste de las cuentas públicas, el deterioro de la mayoría de los indicadores económicos y el crecimiento del déficit público, así como la previsión de desplome del PIB, vuelven a formar parte del decorado de nuestra economía.

La confianza de consumidores y empresarios sigue baja, las expectativas de consumo e inversión privados son muy malas, y las medidas de reactivación económica no parecen concretarse ni, mucho menos, hacerse efectivas, enredadas en anuncios, propuestas y deseos ahogados todos ellos por una acción política que, lejos de impulsar la actividad, la amenaza y la obstaculiza.

Las perspectivas no pueden ser más desfavorables para nuestra economía y en esta ocasión no las amortiguará un entorno exterior más dinámico ni unas exportaciones que puedan actuar de motor del crecimiento económico como en la anterior crisis.

En este marco macroeconómico, las empresas, especialmente las industriales, apenas pueden pensar en reducir los daños. Si no se actúa en la reactivación cuando todavía es posible, la realidad acabará por dar la razón al nombre de la Comisión de Reconstrucción porque la situación del tejido industrial será el de una desoladora destrucción.

La Industria está en un túnel del que será imposible salir sin reformas estructurales, medidas de racionalización del gasto público y de impulso del crecimiento, y políticas fiscales que fomenten el consumo y la inversión. En definitiva, todo aquello que permita generar el nivel de confianza imprescindible para generar actividad y crear empleo.

En concreto, El Sector del Metal se enfrenta a una situación de crisis económica sin precedentes, que exige la adopción urgente de medidas para el restablecimiento de la normalidad y la competitividad de las empresas a medida que estas retoman la actividad y se enfrentan al nuevo contexto económico y laboral que se extenderá en los próximos meses.

La actual crisis exige, en primer lugar, garantías de suministro a toda la industria y al comercio y los servicios asociados, de equipos de protección individual por periodo ilimitado y hasta el pleno restablecimiento de la normalidad total, y de las pruebas diagnósticas necesarias para garantizar la vuelta al trabajo en todas las empresas con total seguridad.

Además, será necesario coordinar en el marco de la Unión Europea el control en fronteras de la movilidad de trabajadores y mercancías, para asegurar las cadenas de suministro industrial el mantenimiento de las instalaciones y el abastecimiento de los mercados.

Pero además de esas garantías, es necesario reestablecer la seguridad jurídica, con simplificación de procedimientos y coordinación total entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas porque la certidumbre y la previsibilidad son esenciales para reducir y superar las peores consecuencias de esta crisis en la actividad empresarial y el empleo.

La reactivación hace imprescindible sumar esfuerzos, y hacerlo de manera consensuada a través de un diálogo social que basado en la lealtad se convierta en el eje central de un plan de reestructuración económica y laboral. Los posibles pactos políticos no pueden olvidar el artículo 7 de la Constitución que otorga a los agentes sociales rango de pilares básicos de la economía.

El diálogo permanente con los sectores industriales para reevaluar la situación y la continuidad de las medidas aplicadas, contribuirá a facilitar la propia salida de la crisis sanitaria, y la de la profunda crisis económica a la que se enfrentan.

Pero la verdadera viabilidad de la Industria que será en el futuro el sector clave para asegurar, no solo el crecimiento y el bienestar, sino también la salud y la seguridad de la población, exigirá un Plan Global de Reindustrialización que relance la actividad industrial como eje esencial del crecimiento económico y de la generación de empleo de calidad.

La Industria que constituye en España un tejido económico extendido por todo el territorio y mayoritariamente formado por pymes, necesita garantías de que el riesgo inversor tomado y la innovación realizada podrán rentabilizarse en un mercado interior sólido, protegido de ensoñaciones fragmentadoras, para proyectarse después globalmente, desde una imagen país asociada a la estabilidad institucional, la calidad, y la coherencia de las administraciones.

Esa proyección significa un entorno normativo único, sencillo y previsible para las empresas, y un escenario político y legislativo estable que no actúe como un obstáculo a la inversión industrial y que permita movilizar fondos internos y atraer los externos hacia la innovación y la competitividad.

Las administraciones, en España, tienden al exceso reglamentista y a la descoordinación. Multiplican requisitos y exigencias, muchas veces redundantes y a veces contradictorios, perjudicando la competitividad, incrementado los costes de producción y fraccionando lo que debería ser un mercado único real.

Esta disparatada profusión normativa, que amenaza con agravarse supone altos costes y desincentiva la inversión y la innovación industrial. Las deslocalizaciones y cierres, y la reducción al mínimo de algunos sectores, son buena prueba de ello.

Sobre esa base, la industria necesita la recuperación de la inversión en infraestructuras realmente productivas, incluso con una participación privada. Además, deben protegerse la financiación y la confianza que la elevación de la morosidad está deteriorando, perjudicando la capacidad productiva de algunos sectores y poniendo en mayor riesgo la viabilidad y la supervivencia de muchas empresas. Además, la Industria necesita una fiscalidad adecuada, especialmente para las pymes, que no genere “distorsiones”, ni desincentive la asunción de riesgos y la puesta en marcha de nuevos proyectos.

La Industria, primer sector consumidor de energía, necesita un suministro previsible, seguro y a precios competitivos. El precio de la energía, especialmente la eléctrica, no puede depender de decisiones políticas sobre los más diversos asuntos sin relación real con el precio de producción, porque ello perjudica la competitividad.

Es necesaria una competencia real en el mercado energético, un mix que traslade la eficiencia energética al mercado y el desarrollo de las necesarias infraestructuras que favorezcan la transición energética y el liderazgo en nuevas tecnologías de producción, almacenamiento y distribución.

Pero el éxito de un Plan Global de Reindustrialización dependerá en gran medida de que la inversión en investigación y desarrollo se oriente al mercado. Adecuar el marco de la investigación a las necesidades de pymes industriales, simplificar el tratamiento fiscal de la inversión en I+D+i, fomentar la colaboración Universidad–Empresa, mejorar la financiación y simplificar procedimientos, normativas y reglamentaciones redundará en hacer más atractiva la inversión en investigación, desarrollo e innovación en España.

Y si esas premisas se dan, la Industria necesitará trabajadores y técnicos cualificados sin los que no es posible mejorar productos y procesos, innovar y competir. Para que la Industria genere empleos estables y de calidad, son necesarias cualificación y herramientas de adaptación profesional que permitan afrontar los crecientes cambios tecnológicos y las exigencias competitivas que se van a ver reforzadas en la actual situación.

En este contexto, las necesarias ayudas de la Unión Europea, condicionadas a un programa de reformas, serán, bien utilizadas y aprovechadas allá donde verdaderamente sean productivas y facilitadoras de la recuperación de las empresas, un instrumento clave para generar actividad y empleo.

Más allá de actuar eficazmente contra la pandemia y tratar de reducir sus efectos económicos, laborales y sociales, la reactivación económica e industrial necesita altura de miras para proteger tejido empresarial e industria, medidas urgentes que permitirían paliar muchos de los ya evidentes efectos de la crisis y acortar su duración, y un Plan que revierta el proceso de destrucción del tejido económico y del empleo y asegure la viabilidad de nuestro estado del bienestar.

***La exigencia de reactivar
la Economía y la Industria***

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

Los efectos de la crisis económica motivada por el COVID-19 en el mercado de trabajo muestran una incidencia mayor en el registro de afiliación a la Seguridad Social que en el de paro registrado. No obstante, si observamos la cuantía de trabajadores afectados por ERTE en abril (casi 3,4 millones de trabajadores) es posible vislumbrar el impacto sobre la población activa, puesto que dichos trabajadores al seguir dados de alta en la Seguridad Social no computan en las bajas de afiliación y aunque están inscritos como demandantes de empleo, al tener la consideración de demandantes ocupados, no incrementan las cifras de paro.

Si sumamos los beneficiarios de las prestaciones por desempleo de marzo, junto con los acogidos a ERTE, estaríamos en casi 5,5 millones de personas que perciben una prestación por desempleo.

La negociación colectiva sigue paralizada como consecuencia de la crisis económica originada por la pandemia y por la situación de confinamiento.

El número de desempleados registrados en las oficinas del SEPE aumentó en abril en 282.892 personas, situándose la cifra de desempleo en 3.831.203. Los datos de afiliación reflejan un descenso del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, en 548.093 personas.

Confemetal hace públicas sus propuestas de "Medias a adoptar y estrategia de salida COVID-19".

Según la OCDE, España alcanza una cuña fiscal del 39,5% por encima del 36% de media de los países que forman parte de dicha organización. La suma del IRPF y de cotizaciones reduce un 40% el sueldo neto de los españoles, un 10% más que la media de la OCDE.

LABORALES

Negociación colectiva

La negociación colectiva sigue paralizada como consecuencia de la crisis económica originada por el COVID-19 y por la situación de confinamiento.

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en abril de 2020 se registraron únicamente 10 convenios colectivos, cuando en igual mes de 2019 lo hicieron 139.

A 30 de abril se habían registrado 2.344 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2020, que afectaban a 808.472 empresas y a 6.502.300 trabajadores, el 59,11% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020.

Del total (2.344) de convenios registrados, la mayoría de ellos, 2.275. El 97,06%, eran convenios en revisión firmados antes de 2020 y con efectos en este período económico. Nuevos convenios firmados en lo que va de año solo había 69.

El número de trabajadores cubiertos por el total de convenios registrados es de 6.502.300, de los que 6.448.655. Por convenios colectivos en revisión firmados en los cuatro primeros meses del año había 53.645 personas.

El incremento salarial medio pactado era del 1,96%, siendo de igual porcentaje en los convenios en revisión y bajando al 1,80% en los 69 convenios de nueva firma.

La jornada laboral media pactada era de 1.754,55 horas anuales.

Convenios de ámbito superior a la empresa se habían, 1.753 (grupo de empresa, local comarca, provincial, autonómico, interautonómico y nacional) suponían a 30 de abril, el 74,79% del total de convenios colectivos firmados antes de 2020 y 52 en este año.

Los convenios de este ámbito afectan a 348.001 trabajadores, de los cuales 344.087 estaban cubiertos por convenios en revisión y solamente 4.914 por los convenios de nueva firma.

La variación salarial media pactada en estos convenios es del 1,54%, siendo del 1,53% antes de 2020 y del 1,80% en los firmados en 2020.

La jornada laboral media pactada era de 1.725,67 horas anuales.

La negociación colectiva continúa paralizada.

Los convenios de ámbito superior a la empresa sumaban 591, de los que 572 eran convenios firmados antes de 2020 para este periodo de efectos económicos y 17 convenios nuevos firmados en 2020.

Los convenios de este ámbito afectaban a 6.153.299 trabajadores, de los que 6.104.568 estaban afectados por los convenios en revisión y 48.731 por los 17 convenios colectivos de nueva firma.

La variación salarial media pactada era del 1,99%, siendo también este porcentaje en los convenios firmados antes de 2020. Los convenios nuevos firmados en 2020, pactan una subida salarial del 1,81%.

El indicador adelantada del IPC sitúa su variación salarial anual en el -1,0% en mayo, tres décimas por debajo de la registrada en abril.

En el Sector del Metal a 29 de mayo se habían registrado 27 convenios colectivos provinciales de la Industria Siderometalúrgica, de los cuales 25 se habían firmado antes de 2020 y 2 en lo que va de año (Badajoz y Cáceres).

La jornada laboral media pactada era de 1.756,18 horas/anuales.

La situación de la negociación colectiva es como sigue:

1.- CONVENIOS A NEGOCIAR EN 2020: 25

Álava ⁽¹⁾	Barcelona	Jaén	Salamanca	Valencia
Alicante	Burgos	Lérida	Soria	Valladolid
Almería	Cáceres ^(F 30.01.2020) (4)	Málaga ⁽²⁾	Tarragona	Zamora
Badajoz ^(F 09.05.2020)	Guipúzcoa ⁽³⁾	Palencia	Tenerife	Zaragoza
Baleares	Huesca	Pontevedra	Teruel	Zaragoza

F= Firmado; P= Preacuerdo

(1) Convenio de eficacia limitada. Prorrogado desde el 31.12.2017; (2) El último convenio finalizó el 31.12.2018.;

(3) El último convenio finalizó el 31.12.2011. Ha perdido la ultraactividad el 7.7.2013; (4) Convenio firmado en 2020 con efectos retroactivos a 1.1.2019.

2.- CONVENIOS EN REVISIÓN EN 2020:

- Nº DE CONVENIOS: 25
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,02 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.749,72 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 607.475

3.- CONVENIOS NUEVOS FIRMADOS EN 2020:

- Nº DE CONVENIOS: 2
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 1,24 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.760 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 14.874

Expedientes de regulación de empleo

La mayoría de los expedientes de regulación de empleo finalizan con acuerdo.

En los dos primeros meses de 2020 -último dato disponible-, según información del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se comunican 564 expedientes de regulación de empleo que afectan a 8.223 trabajadores, de 410 empresas. Dado el período al que corresponden estas cifras, todavía no se recogen los ERTE,s tramitados ante la crisis sanitaria del coronavirus.

Comparando con el mismo período de 2019 aumentan los trabajadores afectados (un 5,84%, sobre 7.769 de enero y febrero de 2019) y el número de expedientes (un 13,71%, sobre 496 del mismo periodo del año pasado) y disminuyen las empresas implicadas (un 5,96%, sobre 436 empresas de los dos primeros meses de 2019).

De los 564 expedientes, 513 son con acuerdo (el 90,96%) -con 7.131 trabajadores afectados, el 86,72%- y sin acuerdo 51 (el 9,04%) -1.092 trabajadores afectados, el 13,28%.

En los ERE,s de suspensión de contrato el porcentaje de trabajadores en expedientes con acuerdo es mayor, en esos dos meses, que en los de reducción y extinción. Así, es del 92,65%, mientras en los de reducción se sitúa en el 88,47% y en los de extinción en el 79,95%.

Según el tipo de medida adoptada, de los 8.223 trabajadores, 4.029 -el 49%- están afectados por suspensión de contrato, 3.665 -el 44,57%- por despidos colectivos y 529 -el 6,43%- por reducción de jornada.

Por sexo, el 69,24% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en enero y febrero de 2020 son varones y el 30,76% restante mujeres.

Las mujeres disminuyen, en términos relativos sobre los datos del año anterior, un 9,22% y los hombres aumentan un 14,27%.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de trabajadores pertenecen a empresas de menos de 50 trabajadores -el 37,48% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en estos dos meses de 2020- y de entre 50 y 249 trabajadores -el 26,41%-.

Por comunidades autónomas, en enero y febrero de 2020, el mayor número de trabajadores afectados por ERE,s corresponden a la Comunidad Valenciana con 1.544 trabajadores, seguida, entre otras, de Madrid con 1.021, Andalucía con 891, Cataluña con 857, Canarias con 675, País Vasco con 519 y Galicia con 424, respectivamente.

En términos absolutos, respecto a los dos primeros meses de 2019, destacan por las mayores caídas Galicia con 709 trabajadores menos afectados por regulación de empleo, Castilla y León -347 menos-, Cataluña -264 menos-, Baleares -101 menos-, Castilla-La Mancha -28 menos- y Murcia -20 trabajadores afectados menos-.

Sin embargo, los ascensos más notables tienen lugar en Andalucía -544 más-, Cantabria -291 más-, la Comunidad Valenciana -232 más- y Aragón -178 afectados más-.

Atendiendo al mayor volumen de afectados por extinciones de contratos por ERE,s, encabezan la lista en los dos primeros meses de 2020 la Comunidad de Madrid con 791 trabajadores, seguida, entre otras, por Andalucía con 619, Cataluña con 409 y la Comunidad Valenciana con 355 afectados, respectivamente.

Comparando con los datos del mismo período del año anterior, los descensos se limitan a Cataluña -222 afectados menos-, Baleares -132 menos- y Navarra -61 menos- y los ascensos más relevantes se producen en Andalucía -477 más- y la Comunidad Valenciana -266 implicados más-.

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de los trabajadores afectados por ERE,s de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados en los dos primeros meses de 2020:

MESES	Trabajadores					
	Suspensión		Reducción de jornada		Extinción	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total
Enero	2.113	42,49	331	6,66	2.529	50,85
Febrero	1.916	58,95	198	6,09	1.136	34,96

A continuación, se comparan los datos de los trabajadores afectados por ERE,s de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados en enero y febrero de 2019 y 2020:

	Nº de Trabajadores		Variación	% trabajadores	
	2019	2020	2019-2020	2019	2020
ERE,S de suspensión	4.596	4.029	-12,34	59,16	49,00
ERES,S de reducción de jornada	497	529	6,44	6,40	6,43
ERES,S de extinción	2.676	3.665	36,96	34,44	44,57
TOTAL ERES,S	7.769	8.223	5,84	100,00	100,00

Destacar que el total de los trabajadores afectados por ERE,s continúa su tendencia ascendente, en concreto un 5,84% más en los dos primeros meses de 2020, respecto al mismo período del año anterior. Así, en el primer bimestre de 2020, como pone de manifiesto el cuadro comparativo anterior, sobre el total de trabajadores en ERE,s, se reduce el peso relativo de los afectados por procedimientos de suspensión de contrato y en cambio se incrementa el de los incluidos en procedimientos de extinción y permanecen sin variaciones sustanciales los de reducción de jornada.

Por sector de actividad, en enero y febrero de 2020, el 3,11% de los trabajadores en regulación de empleo pertenecen al sector agrario, el 3,99% a la construcción, el 41,59% a la industria y el 51,31% al sector servicios. Comparando con los datos de los dos primeros meses de 2019 se observa una disminución de los trabajadores afectados por ERE,s en el sector de la construcción del 19,80%, en cambio aumenta en servicios en 9,13%, en la industria en 5,23% y en el sector agrario en 4,92%.

En el cuadro siguiente se sintetiza la distribución de los trabajadores afectados por ERE,s, en los distintos sectores de actividad, según el tipo de expediente, en los dos primeros meses de 2020:

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES COMUNICADOS					
SECTOR AGRARIO			INDUSTRIA		
ERE,s Extinción	ERE,s Suspensión	ERE,s Reducción	ERE,s Extinción	ERE,s Suspensión	ERE,s Reducción
4,69	92,97	2,34	30,12	61,81	8,07
CONSTRUCCIÓN			SERVICIOS		
ERE,s Extinción	ERE,s Suspensión	ERE,s Reducción	ERE,s Extinción	ERE,s Suspensión	ERE,s Reducción
59,15	40,55	0,30	57,57	36,60	5,83

Por sección de actividad, en los dos primeros meses de 2020, el descenso en el número de trabajadores afectados por regulaciones de empleo más importante se produce, respecto al mismo período de 2019, en Actividades administrativas y servicios auxiliares -637 afectados menos-, Actividades profesionales, científicas y técnicas -168 menos-, Información y comunicación -115 menos-, y Actividades sanitarias y servicios sociales -112 menos-. Sin embargo, tienen lugar los ascensos más relevantes, en términos absolutos, en Actividades financieras y de seguros -688 más-, Comercio al por mayor y por menor; reparación vehículos motor -364 más- y Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado -188 más-.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s, en enero y febrero de 2020, predominan las económicas -3.143 trabajadores- y dentro de éstas las pérdidas actuales -2.370 trabajadores-, seguido de las organizativas -2.133-, de producción -1.288-, fuerza mayor -913- y técnicas -746 trabajadores-.

Respecto al mismo período del año anterior, descienden principalmente los trabajadores afectados por ERE,s motivados por causas de producción -2.755 en los dos primeros meses de 2019- mientras aumentan en mayor medida los implicados en ERE,s por causas económicas y organizativas -2.754 y 1.252 trabajadores, respectivamente, en enero y febrero de 2019-.

Actividad normativa y socio-laboral

Confemetal ha elaborado el documento “Medidas a adoptar y estrategia de salida COVID-19” con las aportaciones recibidas de todas sus organizaciones miembro, con las propuestas de medidas a adoptar por el Gobierno y de estrategias para facilitar una salida a la actual crisis reduciendo los daños en la actividad y el empleo.

Las estrategias se estructuran en torno a seis ejes que permitirán actuar eficazmente contra la pandemia y adelantarse a sus efectos económicos, laborales y sociales, de una manera proactiva más que reactiva.

- Desarrollo, de un Plan global de Reindustrialización que relance la industria como eje estratégico esencial del crecimiento económico y de la generación de empleo de calidad.
- Garantía de suministro continuado a toda la industria, comercio y servicios de EPIs por periodo ilimitado y hasta el pleno restablecimiento de la normalidad.
- Restablecimiento de la seguridad jurídica, con simplificación de procedimientos y coordinación total en el seno de la Administración General del Estado y entre CCAA.
- Potenciación del diálogo social como eje central de un plan global de reestructuración económica y laboral
- Coordinación en el marco de la Unión Europea del control en fronteras de la movilidad de trabajadores y mercancías.
- Diálogo permanente con los sectores para reevaluar las medidas necesarias para favorecer la salida de la crisis sanitaria y de la profunda crisis económica a la que se enfrentan.

En torno a esos seis ejes, CONFEMETAL propone una batería de medidas realistas de protección del tejido empresarial e industrial que, aplicadas de modo urgente, permitirían paliar muchos de los ya evidentes efectos de la crisis y acortar su duración, y reducir la previsible destrucción del tejido económico y del empleo que continuará a corto y medio plazo. Este es el resumen de esas medidas Instrumentos de dotación extra de liquidez para las empresas.

- Apoyo financiero más ágil y a tipos reducidos. Mayor flexibilidad de los bancos a la hora de proporcionar nuevos créditos y préstamos, así como prórrogas.
- Mayores plazos de amortización de los préstamos ICO y agilización de su tramitación.
- Préstamos participativos a través de Sociedades de Desarrollo Industrial
- Facilidades para la reestructuración de la deuda con las entidades financieras. Préstamos a bajo interés y aplazamiento.
- Ayudas a fondo perdido para inversiones productivas.

Confemetal y CEOE hacen públicas sus propuestas para salir de la crisis.

- Medidas para atajar el posible incremento de morosidad:
 - Favorecer la cadena de pagos y evitar así el cierre de empresas intermedias e impagos de las mismas.
 - Pago a proveedores en el plazo de un mes de todas las deudas contraídas por las diferentes administraciones públicas, organismos y empresas públicas.
 - Puesta en marcha urgente del Reglamento sancionador de la Ley de Morosidad.
- Unidad política para luchar contra los efectos económicos de la pandemia.
- Políticas dirigidas a eliminar todos los obstáculos a la unidad efectiva del mercado nacional.
- Coordinación efectiva y unidad de acción efectiva en la Unión Europea.
- Simplificación de la legislación.
- Ayudas fiscales, bajada de impuestos y aplazamientos de las obligaciones tributarias de todas las modalidades durante periodos más largos de los establecidos.
- Urgencia en la tramitación de procedimientos y reducción de la burocracia para conseguir la agilidad necesaria que evite dilaciones y que empeore la situación financiera de las empresas.
- Refuerzo de la inversión en infraestructuras productivas e I+D, y medidas para incrementar el empleo en el ámbito de la innovación.
- Plan de Transformación Digital para Pymes
- No paralización de licitaciones públicas, contrataciones en curso ni proyectos en ejecución.
- Campañas y medidas para incentivar el consumo y apuesta por los mercados locales. Ayudas a consumidores. Planes Renove para incentivar el consumo.
- Estímulo de la demanda con planes sectoriales de apoyo.
- Apuesta por la cadenas de suministro de proximidad y estrategia de relocalización industrial.
- Una vez finalizado el Estado de Alarma, puesta en marcha de nuevas medidas laborales hasta que se reactive la actividad. Acabar con la inseguridad jurídica de los ERTES.
- Agilización del cobro de la prestación por Cese de Actividad para Autónomos.
- Ayudas para la adquisición de EPIS más allá del periodo de crisis sanitaria y hasta el restablecimiento de la normalidad en las empresas.
- Asesoramiento a Pymes en relación con medidas preventivas y organizativas. Formación en materia de seguridad y salud laboral.
- Creación de un servicio de apoyo y asesoramiento personalizado para la puesta en marcha de planes de reactivación una vez finalizado el Estado de Alarma.
- Refuerzo de la formación para evitar la pérdida de competitividad y de “talento” en las empresas.
- Racionalización de la gestión de los fondos de formación para aumentar su eficiencia y su adecuación a las verdaderas necesidades de cualificación y competitividad de las empresas.
- Mercado energético competitivo y con un marco legal predecible.
- Políticas dirigidas a mejorar el sistema de producción y distribución eléctrico que permita disponer de un suministro eficiente, sostenible y a bajo coste.
- Intensificar medidas e incentivos de apoyo a sectores industriales y de servicios que trabajan en el impulso a la eficiencia energética.
- Actuar contra las restricciones a las exportaciones y el cierre total o parcial de fronteras que medidas proteccionistas podrían producir en el normal funcionamiento de las cadenas de suministro globales y regionales, por el nuevo escenario económico que resulte del bloqueo actual.
- Aumentar la internacionalización de las empresas, especialmente las Pymes.

La CEOE, igualmente, ha elaborado, en colaboración con Deloitte y ESADE, una “Estrategia Española para la recuperación de la crisis del COVID-19”, documento en el que se identifican un conjunto de medidas de corto, medio y largo plazo para afrontar la recuperación de la economía española tras la crisis sanitaria provocada por el coronavirus y para sentar las bases de un nuevo modelo económico en favor de la competitividad del país y del bienestar de toda la sociedad.

A nivel nacional, la clave será la simplificación de los trámites para la concesión de las ayudas para dotar de liquidez a las empresas, la ampliación de su alcance en determinados casos y la adopción de medidas que permitan la adaptación a la recuperación gradual de la actividad, colocando a las personas en el centro de todo este proceso.

Por ello, el Gobierno deberá también extender la vigencia de las medidas ya aprobadas y poner en marcha otras como las sugeridas en este análisis y mantenerlas mientras sea necesario para infligir el menor daño posible al crecimiento y recuperación de la economía española.

En este sentido, se hace un llamamiento a apoyar a sectores especialmente golpeados por el virus, como el turismo, hostelería, industria, consumo, transporte, salud, cultura y entretenimiento.

Dentro de la propuesta concreta para afrontar el futuro tras el COVID-19, se plantean una serie de medidas defensivas, para salvaguardar fundamentalmente el tejido productivo y evitar que nadie se quede atrás en el corto plazo; y otras más de medio y largo plazo enfocadas a preparar el camino para ganar competitividad.

El objetivo es retomar la actividad ordinaria de una forma segura para evitar, en caso de nuevos rebrotes del virus, nuevos confinamientos que tendrían un grave impacto en la actividad económica, se propone incrementar la capacidad de diagnóstico mediante test y la trazabilidad de los contagiados. Por otra parte, se debe autorizar a las empresas privadas para que puedan hacer test a su personal según sus necesidades y definir un plan para las restricciones a la movilidad ante la probabilidad de nuevos crecimientos en la curva de contagios, delimitado, flexible y estructurado por etapas a las que correspondan diferentes intensidades y formatos de aislamiento.

Al mismo tiempo, es necesario agilizar la llegada de liquidez a las empresas que sufren una reducción de los ingresos por la falta de actividad y el hecho de tener que seguir afrontando gran parte de sus costes. En este sentido, también se plantea la necesidad de ampliar el alcance de las medidas tributarias y de cotizaciones sociales adoptadas.

En el ámbito laboral, se considera fundamental suprimir las cuotas empresariales a la Seguridad Social en ERTes y reducir las cuotas sociales para aquellas empresas que se comprometan a mantener el empleo en condiciones y plazos claramente delimitados. Otras medidas para poder acompañar los costes con la recuperación de la actividad y la demanda, reduciendo rigideces, serían prolongar las medidas excepcionales en materia de suspensión de contratos de trabajo y reducción de jornada y articular otras nuevas, de manera que se permita adecuar la plantilla de las compañías a la paulatina recuperación de la actividad, limitando el alcance del compromiso del mantenimiento del empleo y los efectos de su posible incumplimiento.

Junto a todas estas medidas, el informe apuesta por preservar el tejido de pymes y autónomos, que suponen una parte mayoritaria del tejido productivo y son, en cambio, más vulnerables a episodios como el actual.

En este sentido, se plantea la necesidad de “hibernar” las salidas de caja gracias a medidas específicas en las áreas fiscal/tributaria (diferir pago de impuestos y autoliquidaciones), y laboral/social (retraso en el ingreso de cotizaciones); así como aquellas orientadas a acelerar las entradas de caja (agilizar los pagos de las administraciones públicas), y aumentar la resiliencia ante eventos similares en el futuro (fomento de la digitalización).

El informe precisa que ahora más que nunca es momento de reactivar la industria, como motor fundamental de la economía y elemento tractor de los sectores auxiliares, así como un sector básico para generar empleo de calidad. En este sentido, es necesario retomar el objetivo de lograr que su peso sobre el PIB pase del 14% actual al 20%.

Al mismo tiempo, considera obligado intensificar y potenciar estratégicamente las actividades de I+D+I como palanca de competitividad empresarial, tal y como ha puesto de manifiesto esta crisis sanitaria. Finalmente, se llama a continuar con la transición energética, favoreciendo la progresiva descarbonización y fomentando las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética, así como todas aquellas tecnologías que posibiliten alcanzar la neutralidad de emisiones en el horizonte marcado, con el apoyo de señales económicas correctas.

De cara a los inversores, se debe construir confianza para atraer la inversión mediante una serie de medidas que permitan potenciar la unidad de mercado, simplificar trámites y permisos de las Administraciones Públicas, incentivar fiscalmente a los inversores y promotores y fomentar la colaboración público-privada a través de concesiones, entre otras.

Por último, hay que señalar la oportunidad del diálogo social como punto de encuentro y consenso. Este debe ser el marco natural de las reformas necesarias para la modernización de nuestro tejido productivo, para hacer frente entre otros, a los retos del envejecimiento, digitalización y cambio climático.

Empleo

El número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, según datos del Ministerio de Trabajo, al finalizar el mes de marzo, ha subido en 282.891 personas en relación con el mes anterior. En valores relativos, el incremento del paro es de un 7,97%. De esta forma, el paro registrado se ha situado en 3.831.203.

En abril de 2019 el desempleo bajó en 91.518 parados en relación al mes anterior. Por otra parte, respecto a abril de 2019, el paro se ha incrementado en 667.637 personas (21,10%). En términos desestacionalizados, el paro registrado sube en 370.173 personas.

■ *Aumenta el desempleo en abril en 282.891 personas.*

Por sectores económicos, el paro registrado presenta las siguientes variaciones respecto a marzo: En Agricultura se incrementa en 4.015 (2,52%); en Industria sube en 26.832 (8,92%); en Construcción se incrementa en 25.055 (7,84%); en Servicios sube en 219.128 (8,76%). Por último, el colectivo Sin Empleo Anterior se incrementa en 7.861 personas (2,95%).

El desempleo masculino se sitúa en 1.679.403 al subir en 150.461 (9,84%) y el femenino en 2.151.800, al incrementarse en 132.430 (6,56%) en relación al mes de marzo. Si lo comparamos con abril de 2019, el paro masculino sube en 380.695 (29,31%) personas y el femenino se incrementa en 283.942 (15,39%).

Por su parte, el desempleo de los jóvenes menores de 25 años se incrementa en abril en 31.262 personas (10,87%) respecto al mes anterior, mientras que el paro de 25 y más años sube en 251.629 (7,72%).

El paro registrado sube en 17 Comunidad Autónoma, entre las que destacan: Cataluña (50.763), Madrid (41.263) y Comunidad Valenciana (38.115).

En cuanto a las provincias, el desempleo registrado sube en las 52, encabezadas por Madrid (41.263), Barcelona (36.550) y Valencia (18.830).

El número de contratos registrados durante el mes de abril ha sido de 673.149. Supone una bajada de 1.092.036 (-61,87%) sobre el mismo mes del año 2019. Por su parte, la contratación acumulada en los primeros 4 meses de 2020 ha alcanzado la cifra de 5.289.259, lo que supone 1.614.868 contratos menos (-23,39%) que en igual periodo del año anterior.

En abril de 2020 se han registrado 59.042 contratos de trabajo de carácter indefinido. Representan el 8,77% de todos los contratos. Supone una reducción de 115.938 (-66,26%) sobre igual mes del año anterior. En magnitudes acumuladas, se han realizado 561.606 contratos hasta abril de 2020, representan una reducción de 143.240 (-20,32%) sobre el mismo periodo del año 2019.

Los contratos indefinidos del mes de abril se dividen, en cuanto a la duración de su jornada, en 37.499 a tiempo completo y 21.543 a tiempo parcial. Los primeros han tenido una bajada, respecto a abril de 2019, de 65.365 (-63,55%) y los segundos se han reducido en 50.573 (-70,13%).

En términos acumulados, los contratos indefinidos a tiempo completo alcanzan en los cuatro primeros meses de este ejercicio un total de 350.435: el 18,74% menos que en igual periodo del año 2019. Los contratos indefinidos a tiempo parcial, que suponen un total de 211.171, registran una reducción del 22,82% en relación a igual periodo del año anterior.

El resto de contratos, hasta completar el total de 673.149 del mes de abril de 2020, son 1.331 de carácter formativo y 612.776 otro tipo de contratos temporales. Dentro de este último grupo destacan: Obra o Servicio Determinado -de jornada a tiempo completo- con el 40,46% del total de todos los contratos, seguido de Eventuales por Circunstancia de la Producción -de jornada a tiempo completo- con el 27,58%. Los contratos temporales con jornada a tiempo parcial suponen el 16,75%.

Salarios

La suma del IRPF y de las cotizaciones sociales reduce un 40% el sueldo neto de los españoles, lo cual supone un 10% más que el promedio de retención de los países de la OCDE.

Según el informe "Taxing Wages 2020" de la OCDE, la cuña fiscal alcanza en España el 39,5%, por encima del 36% que alcanza el mundo desarrollado, lo cual significa que 40 de cada 100 euros de coste laboral bruto se van a pagar el IRPF y las cotizaciones sociales.

Por debajo de España aparecen los países nórdicos (Noruega, Dinamarca, Islandia), el Reino Unido, Estados Unidos, Japón, Países Bajos, Polonia, Irlanda. También nos situamos por encima de Suiza, Israel, Corea, Nueva Zelanda, Australia, Canadá, Irlanda, Luxemburgo o Estonia. No obstante, la menor presión fiscal sobre el salario de los trabajadores se detecta en Chile, donde solo supone el 7% gracias al sistema de capitalización de las pensiones que convierte las cotizaciones en aportaciones a un plan de pensiones individuales y privadas.

En Bélgica la "cuña fiscal" total supera el 52%, mientras que Alemania, Italia, Austria y Francia también se sitúan por encima del 45%. Otros miembros de la OCDE que superan el 39,5% español son Suecia, Finlandia, Portugal o Grecia.

El informe "Taxing Wages 2020" de la OCDE presenta las cuñas fiscales medias y marginales. La cuña fiscal media es la parte combinada de los impuestos sobre la mano de obra y la nómina en relación con los ingresos laborales brutos, o la carga fiscal. La cuña fiscal marginal, por otra parte, es la parte de los impuestos sobre el trabajo y la nómina aplicable al siguiente dólar ganada y puede influir en las cesiones de los individuos para trabajar. La cuña fiscal marginal es generalmente más alta que la cuña fiscal promedio, debido a la progresividad de los impuestos sobre el trabajo en todos los países: a

La cuña fiscal en España alcanza el 39,5% del sueldo neto.

medida que los trabajadores ganan más, se enfrentan a una cuña fiscal más alta en su dólar marginal de ganancias.

La comparación directa de las cuñas tributarias marginales entre países es menos interesante. Las cuñas tributarias marginales de muchos países son más altas que las de otros, simplemente porque su carga tributaria general es alta. Por ejemplo, Bélgica tiene una elevada cuña fiscal marginal del 65,1%, mientras que Polonia de tan sólo 36,8%.

CUÑA FISCAL DE UN TRABAJADOR SOLTERO SIN HIJOS 2019

PAÍSES	%	PAÍSES	%	PAÍSES	%	PAÍSES	%	PAÍSES	%
Bélgica	52,2	Suecia	42,7	Luxemburgo	38,4	Irlanda	33,2	Israel	22,7
Alemania	49,4	Letonia	42,6	Países Bajos	37,3	Islandia	33,1	Suiza	22,3
Italia	48,0	Finlandia	41,9	Estonia	37,2	Japón	32,7	México	20,1
Austria	47,9	Rep. Eslovaca	41,9	Lituania	37,2	Reino Unido	30,9	N. Zelanda	18,8
Francia	46,7	Portugal	41,0	Promedio OECD	36,0	Canadá	30,5	Chile	7,0
Hungría	44,6	Grecia	48,8	Noruega	35,7	EEUU	29,8		
Rep. Checa	43,9	España	39,5	Polonia	35,6	Australia	27,9		
Eslovenia	43,6	Turquía	39,1	Dinamarca	35,4	Corea	23,2		

Seguridad Social

Desciende la afiliación interanual en 771.695 personas.

Los datos a la afiliación a la Seguridad Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, reflejan un descenso del número medio de afiliados, respecto del mes anterior, en 548.093 personas. En términos descentralizados se produce una disminución de 691.054 ocupados.

El número medio de afiliados en abril se cifró en 18.458.667, aunque si tomamos los datos a 30 de abril, baja a 183.396.362, lo que significa que se registraron 49.074 afiliados menos que el día 1 e implica una estabilización del empleo frente al retroceso en 833.979 afiliados que se produjo en el mes de marzo.

Estos datos muestran como los ERTE están actuando, sirviendo de muro de contención del tejido empresarial y del empleo, pues a 30 de abril, 3.386.785 afiliados estaban protegidos por un ERTEE, de los cuales 3.074.462 se encontraban afectados por un ERTE de fuerza mayor.

Como se ha señalado, el número de afiliados al Sistema de la Seguridad Social durante el mes de abril ha ascendido a 18.458.667. En el Régimen General el número medio de afiliados en el mes ha sido de 15.184.892 (14.043.392 sin incluir a los Sistemas Especiales de Hogar y Agrario, integrados en el Régimen General desde enero de 2012). La tasa de variación interanual en abril ha sido de -4,01% para el Total Sistema y de -4,48% para el Régimen General (-4,51 % sin incluir los S.E de Agrario y Hogar).

EVOLUCIÓN INTERANUAL (ABRIL SOBRE ABRIL) DE LA AFILIACIÓN MEDIA POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	AFILIADOS MEDIOS ABRIL 2020	VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa
Régimen General	15.184.892	-712.160	-4,48
- General (*)	14.043.392	-663.295	-4,51
- S.E. Agrario	759.943	-22.418	-2,87
- S.E. Hogar(**)	381.557	-26.447	-6,48
R.E. Autónomos	3.211.267	-55.474	-1,70
R.E. Mar	61.283	-3.729	-5,74
R.E. Carbón	1.226	-332	-21,31
TOTAL	18.458.667	-771.695	-4,01

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar

En el Régimen General cabe destacar un decremento respecto al mes de marzo en los siguientes sectores:

Hostelería	-60.229 (-4,85%)
Construcción	-39.818 (-4,53%)
Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	-39.568 (-3,03%)
Comercio; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	-30.989 (-1,27%)
Industria Manufacturera	-18.405 (-0,99%)

El número medio de afiliados sufrió un descenso de 548.093 ocupados con respecto a la media de marzo (-2,88%).

En términos desestacionalizados, la pérdida mensual media de afiliados es de 691.054 ocupados.

En dicho mes retrocedió la afiliación mensual en todos los regímenes de la Seguridad Social, con la excepción del Sistema Especial Agrario, dentro del Régimen General, cuya tasa aumentó respecto a marzo un 1,41% (en 10.561 afiliados). La ocupación entre los trabajadores del Régimen General disminuyó en su conjunto en 505.458 personas (-3,22%).

En términos interanuales el Sistema ha perdido 771.695 afiliados (-4,01%). De esta cifra, 712.160 corresponden al Régimen General, que experimenta un descenso del 4,48%. Es la primera caída interanual en este mes desde 2013. En concreto, el Sistema Especial Agrario ha visto disminuir en 22.418 sus afiliados, mientras que el Sistema Especial Empleados Hogar, en 26.447.

El Régimen General de Trabajadores Autónomos, por su parte, perdió 55.474 (-1,70%) en comparación con abril de 2019. El Régimen del Mar disminuye en 3.729 ocupados (85,74%). El Carbón decrece en 332 afiliados, con un descenso del 21,3%.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en abril bajadas en todas las comunidades, salvo en Baleares donde aumenta en 9.154 ocupados, y en las dos ciudades autónomas, siendo los más importantes en Andalucía -123.259 afiliados menos-, Cataluña -89.841 menos-, la Comunidad de Madrid -86.447 menos- y la Comunidad Valenciana -72.416 menos-.

Por sexo, los hombres suponen en abril el 53,10% de los afiliados -9.800.877-, con un descenso interanual del 4,76%. Por su parte las mujeres representan el 46,90% de los afiliados -8.657.790-, con una caída de la tasa interanual del 3,15%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación de extranjeros, disminuye en 101.377 personas respecto al mes anterior y en 113.848 en términos interanuales, situándose en 1.972.552 afiliados extranjeros.

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS - DISTRIBUCIÓN POR RÉGIMENES

Media Abril 2020

RÉGIMENES	TOTAL GENERAL	General ⁽¹⁾	S.E. Agrario	S.E. Hogar	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL
DE LA UNIÓN EUROPEA	612.117	493.293	77.204	41.620	139.375	975	33	752.500
DE PAÍSES NO UNIÓN EUROPEA	1.015.407	738.651	157.498	119.258	201.370	3.272	3	1.220.052
TOTAL EXTRANJEROS	1.627.524	1.231.944	234.702	160.878	340.745	4.247	36	1.977.552

(1) No se incluyen los afiliados de los Sistemas Especiales Agrario y Hogar.

La nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social ascendió a los 9.852,78 millones de euros a 1 de mayo, lo que supuso un incremento del 2,52% respecto al mismo mes del año pasado. En comparación con el mes anterior ha registrado un retroceso del 0,27%, el primero de la serie.

Más de dos tercios de la nómina se destinaron al abono de las pensiones de jubilación, cuyo montante ascendió a 7.049,44 millones de euros. Esta cuantía creció un 3,02% en los últimos doce meses.

A las pensiones de viudedad, se destinaron 1.698,64 millones de euros, un 1,28% más que hace un año. El crecimiento de la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente fue del 1,15%, hasta situarse en 940.17 millones. A prestaciones de orfandad, por su parte, se dedicaron 139.1 millones (1,39%), y a las prestaciones a favor de familiares, 25,3 millones de euros, un 3,62% más.

El conjunto del Sistema incluyó un total de 9.754.137 pensiones contributivas (38.508 menos que el mes anterior), un 0,48% más que el año pasado. El 62,26%, en concreto 6.073.499, fueron por jubilación; 2.343.975 correspondieron a prestaciones de viudedad; 953.905 a incapacidad permanente; 339.814 a orfandad y 42.944 fueron pensiones a favor de familiares.

La pensión media del Sistema, que comprende las distintas clases (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares), alcanzó los 1.010,11 euros mensuales, lo que supuso un aumento interanual del 2,03%. La pensión media de jubilación ascendió a 1.160,6 euros, un 2,02% más respecto al año pasado. Por su parte, la pensión media de viudedad fue de 724,6 euros al mes.

En cuanto a las nuevas altas de pensiones, su cuantía fue mayor que la media del Sistema y superior en un 9,8% al importe de las nuevas pensiones en 2019. En el mes de abril, última fecha disponible, las pensiones correspondientes a las nuevas altas de jubilación fueron de 1.472,49 euros al mes. Las del Régimen General llegaron a 1.616,33 euros/mes.

Según los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el número de altas de pensión registradas en abril (31.232 pensiones) de este año descendió en un 32,2% respecto al mismo mes del año pasado (46.051) y un 13,9% si se compara con el mes anterior (36.274).

En esta estadísticas se observa, acentuándose la tendencia del mes anterior, un descenso en el número de pensiones y de pensionistas. En parte, esto se debe al menor número de altas en el Sistema debido al cierre de oficinas y a la situación de confinamiento.

En lo que va de año, se ha registrado una reducción del 33,8% en el número de expedientes iniciados en comparación con el mismo periodo del año pasado (según los datos facilitados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social). Por ejemplo, en marzo y abril se han iniciado 32.512 expedientes por jubilación, frente a los 49.798 de un año antes.

Pero también hay que tener en cuenta cómo ha influido la pandemia de COVID-19 en términos de mortandad sobre el conjunto de la población y, en mayor medida, sobre el colectivo de las personas de mayor edad.

Si se considera el acumulado anual desde enero hasta el inicio de mayo de 2020 han causado alta 157.896 nuevas pensiones (lo que supone un descenso del 22,1% respecto al mismo periodo del año anterior), y han causado baja 205.638 pensiones (un 17,5% más que el año anterior).

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Índice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2019	ABRIL.....	104,7	1,0	0,3	1,5
	MAYO.....	104,9	0,2	0,5	0,8
	JUNIO.....	104,8	-0,1	0,4	0,4
	JULIO.....	104,2	-0,6	-0,2	0,5
	AGOSTO.....	104,1	-0,1	-0,3	0,3
	SEPTIEMBRE.....	104,1	0,0	-0,3	0,1
	OCTUBRE.....	105,1	1,0	0,7	0,1
	NOVIEMBRE.....	105,3	0,2	0,9	0,4
	DICIEMBRE.....	105,2	-0,1	0,8	0,8
2020	ENERO.....	104,0	-1,0	-1,0	1,1
	FEBRERO.....	104,0	-0,1	-1,1	0,7
	MARZO.....	103,7	-0,4	-1,5	0,0
	ABRIL.....	104,0	0,3	-1,2	-0,7

Base 2016=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Índice	Variación Porcentual en un año	Índice	Variación Porcentual en un año	Índice	Variación Porcentual en un año	Índice	Variación Porcentual en un año
2019	ABRIL.....	104,6	2,3	101,7	-0,5	103,2	0,9	105,2	0,9
	MAYO.....	104,7	1,1	102,0	0,0	103,3	0,9	104,7	0,4
	JUNIO.....	103,8	-0,6	102,2	0,3	103,4	1,1	104,7	-0,3
	JULIO.....	104,3	-0,7	102,3	0,5	103,5	1,1	104,2	-0,6
	AGOSTO.....	102,8	-2,5	102,3	0,4	103,4	1,1	104,0	-0,8
	SEPTIEMBRE.....	102,8	-3,3	102,4	0,7	103,5	1,0	103,8	-1,0
	OCTUBRE.....	103,3	-2,8	102,4	0,9	103,5	0,9	103,4	-1,7
	NOVIEMBRE.....	102,7	-2,3	102,6	1,1	103,5	1,0	103,1	-1,8
	DICIEMBRE.....	102,2	-1,9	103,0	1,6	103,6	1,1	102,9	-1,4
2020	ENERO.....	103,5	-0,8	103,5	2,0	104,2	1,2	103,3	-1,0
	FEBRERO.....	102,0	-2,2	103,8	2,4	104,1	1,1	103,2	-1,4
	MARZO.....	98,8	-5,0	103,8	2,3	104,1	1,0	102,5	-2,3
	ABRIL.....	95,5	-8,4	103,6	1,7	104,0	0,7	101,5	-3,4

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)					
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual
2017		1.900,10	0,1	14,76	0,0
2018		1.919,42	1,0	14,93	1,1
2016	II TR	1.943,01	0,1	14,22	-3,7
	III TR	1.804,01	-0,3	14,90	0,2
	IV TR	2.010,73	-0,1	15,78	0,7
2017	I TR	1.829,13	-0,2	13,50	-4,5
	II TR	1.942,01	-0,1	14,78	3,9
	III TR	1.809,12	0,3	14,83	-0,5
	IV TR	2.020,14	0,5	15,93	0,9
2018	I TR	1.844,24	0,8	14,04	4,0
	II TR	1.951,81	0,5	14,47	2,1
	III TR	1.842,62	1,8	15,20	2,5
	IV TR	2.039,01	0,9	16,01	0,5
2019	I TR	1.876,19	1,7	13,99	-0,4
	II TR	1.992,18	2,0	15,27	5,5
	III TR	1.876,95	1,8	15,52	2,1
	IV TR	2.075,43	1,8	16,24	1,4

PARO REGISTRADO				
MESES		Parados	Variación Porcentual	
			Mensual	Anual
2019	ENERO.....	3.285.761	2,61	-5,49
	FEBRERO.....	3.289.040	0,10	-5,22
	MARZO.....	3.255.084	-1,03	-4,89
	ABRIL.....	3.163.566	-2,81	-5,17
	MAYO.....	3.079.491	-2,66	-5,31
	JUNIO.....	3.015.686	-2,07	-4,63
	JULIO.....	3.011.433	-0,14	-3,94
	AGOSTO.....	3.065.804	1,81	-3,65
	SEPTIEMBRE.....	3.079.711	0,45	-3,83
	OCTUBRE.....	3.177.659	3,18	-2,37
	NOVIEMBRE.....	3.198.184	0,65	-1,68
	DICIEMBRE.....	3.163.605	-1,08	-1,21
2020	ENERO.....	3.253.853	2,85	-0,97
	FEBRERO.....	3.246.047	-0,24	-1,31
	MARZO.....	3.548.312	9,31	9,01
	ABRIL.....	3.831.203	7,97	21,10

Fuente: SPEE

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009

Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)



Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Fax: 915 635 758
Web: <http://www.confemetal.es>

